

# UNIÓN UGETISTA

## Finalizamos el año con un 43 % más de víctimas mortales en el trabajo



De enero a octubre de 2022, 33 personas han perdido la vida mientras trabajaban en Castilla-La Mancha. Siete de las víctimas lo fueron en accidentes in itinere. Ciudad Real es la provincia que más víctimas mortales está registrando con un total de 13 fallecidos, seguida de Toledo con 7, Guadalajara 6 víctimas mortales, Albacete 5, y Cuenca en último lugar con 2 fallecidos.

Si comparamos estos datos con el mismo periodo de enero a octubre de 2021, la evolución es realmente preocupante, como explica **Javier Flores**

secretario de Organización y Salud Laboral de UGT CLM, ya que en ese periodo se produjeron 23 accidentes mortales en nuestra comunidad autónoma. En este caso la peor parte se la llevó la provincia de Toledo con 10 fallecidos, seguida de Ciudad Real con 7, Albacete 3 víctimas mortales, Guadalajara 2, y Cuenca con 1 fallecido.

“Estamos hablando nada más y nada de menos que de 10 muertes más en un año. Lo que supone un incremento de más de un 43 % de siniestralidad en nuestra región. [Leer más...](#)”

## “Acción sindical para luchar por la erradicación de la violencia de género”

“Esta mañana me he levantado con ganas. He dormido bien, y me sentía con energía. Como cada día me he ido a la cocina a ponerme un café y he encendido la radio. Esta mañana se me han vuelto a remover las entrañas y se me ha congelado el corazón, al escuchar, una vez más, el titular del horror. *Una mujer embarazada muere apuñalada por su expareja en Escalona, Toledo.* ¿Qué es lo que está sucediendo?, ¿qué nos está pasando?”

Desde que se empezaron a contabilizar los datos de mujeres víctimas de violencia de género en 2003, 1.171 mujeres han sido asesinadas en España. De enero a septiembre de 2022, 34 mujeres han sido asesinadas en nuestro país, de las que cinco han perdido la vida en Castilla-La Mancha, lo que nos sitúa como la segunda comunidad autónoma, junto a Cataluña, con más víctimas mortales por violencia de género. La primera es Andalucía, con 9 mujeres asesinadas. Pero la cosa ha ido empeorando, y mucho. Diciembre se ha convertido en el mes negro de la violencia machista, colocándose en el triste primer lugar con nueve mujeres asesinadas a manos de



sus parejas o exparejas, lo que haría subir hasta 47 las víctimas de violencia de género en lo que va de año en España.

Como secretario general de UGT Castilla-La Mancha, he tenido que repetir estas cifras en muchas de mis intervenciones, y no me canso de decir bien alto que acabar con esta lacra es una obligación de todos y todas.

No son solo cifras, son nombres y apellidos, hijos e hijas, hermanos, madres y padres...

Hoy la noticia es esa última víctima, pero tristemente Leer más...

## PLANEANDO LA IGUALDAD



ASESORAMIENTO GRATUITO SOBRE PLANES DE IGUALDAD PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

PIDE INFORMACIÓN EN:  
[igualdad@clmancha.ugt.org](mailto:igualdad@clmancha.ugt.org)  
606 96 70 39



Si eres estudiante en situación de desempleo y menor de 25 años afíliate a UGT por solo

→ 1 euro al mes ←



Infórmate en  
[ruge@clmancha.ugt.org](mailto:ruge@clmancha.ugt.org)  
y aprovéchate de todas las ventajas por #SerDUGT





## UGT FICA CLM valora el preacuerdo del convenio en la industria del calzado

UGT FICA Castilla-La Mancha ha valorado el principio de acuerdo en el convenio de la industria del calzado alcanzado ayer martes. Dicho preacuerdo incorpora buena parte de las reivindicaciones del sindicato, y afecta a 4.500 trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha (3.000 de la comarca de Almansa y 1.500 de la localidad toledana de Fuensalida).

Entre las mejoras que se incluyen se encuentra una subida salarial del 12,5% para los trabajadores, que se materializará con una subida

del 4 % en 2022, del 4 % en 2023, del 2,5 % en 2024 y del 2% en 2025, e incluye una reducción de jornada laboral durante los próximos años, en los que se pasará de las 1.788 horas anuales de este 2022 a las 1.776 en 2025.

Este principio de acuerdo también incluye mejoras sobre igualdad de trato y no discriminación retributiva, trabajo a distancia, y la regulación de los fijos discontinuos, entre otros.

La firma del convenio se producirá el próximo día 24 de enero en Madrid. [Leer más...](#)

**UGT**   
Castilla-La Mancha

**UGT CLM TE AYUDA A ABRIR LA PUERTA DEL MERCADO LABORAL**

Incentivos a la contratación

Programas de empleo

Formación

 

**¡DESDE UGT CLM TE ASESORAMOS!**

**FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

**PROCEDIMIENTO ACREDITA**

**MEJORA TU CARRERA PROFESIONAL CON CURSOS GRATUITOS Y ACREDITANDO TU EXPERIENCIA LABORAL**

Pide información en 667742788 o en [Infoinformacion@clmancha.ugt.org](mailto:Infoinformacion@clmancha.ugt.org)



## “Centenari, te pedimos dignidad laboral para cuidar a la tercera edad”

Los 800 trabajadores/as de la empresa Centenari Salud ya no pueden más. Por este motivo han salido a la calle para denunciar la injusta situación que viven desde hace tiempo, dejando muy claras sus reivindicaciones portando carteles con lemas como : “Centenari, mi madre no trabaja gratis, lo hace para darme de comer”, “Centenari dignidad laboral, para cuidar a la tercera edad”, “Este año no ha venido Papa Noél, Navidad sin extra” .

Los secretarios generales de UGT y CCOO Albacete; **Javier González** y **Carmen Juste**,acom

pañados por Raúl Carvajal, delegado de UGT de la Residencia de Mayores Núñez de Balboa, e Inmaculada Gómez presidenta del comité de empresa de la Residencia de Mayores del Paseo de la Cuba se han concentrado junto al resto de los trabajadores y trabajadoras para protestar contra la desigualdad salarial que vienen sufriendo desde hace tiempo, y reclamar pagas extras y atrasos pendientes de la empresa.

El secretario general de UGT Albacete **Javier González** ha subrayado [Leer más...](#)





## UGT defiende que 2023 debe ser el año de la jubilación a los 60 años en Sanidad

UGT Servicios Públicos Castilla-La Mancha considera que 2023 debe ser el año de implementación de todos los puntos del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, entre ellos la clasificación profesional y la jubilación anticipada parcial. En este sentido, el sindicato ha reclamado al Ministerio Sanidad un compromiso firme para implementar la jubilación parcial con contrato de relevo al personal estatutario. En este sentido, pide al Ministerio una apuesta clara y audacia para avanzar en el desarrollo efectivo de

la jubilación voluntaria parcial, en las competencias que le son propias a los Servicios de Salud y desvincular estas medidas de un plan de ordenación, haciéndolas recaer en la decisión del personal estatutario y su encaje en el Servicio de Salud.

La jubilación parcial con contrato de relevo sigue siendo de máxima prioridad para UGT Servicios Públicos, una jubilación que implica llevar a cabo algunas modificaciones como: modificar el artículo 215 de la Ley General [Leer más...](#)

### IV CONCURSO DE RELATOS **EMPODERADAS**

Del 5 de diciembre de 2022 al 10 de febrero de 2023  
Infórmate en [ugtclm.es](http://ugtclm.es) o a través del correo  
[relatos@clmancha.ugt.org](mailto:relatos@clmancha.ugt.org)

El verbo creer es un verbo especial, el más ancho y el más estrecho de todos los verbos  
**Almudena Grandes**

**UGT**   
Castilla-La Mancha

 **UGT**   
Castilla-La Mancha

UGT -en colaboración con la  
Diputación de Ciudad Real-  
analiza la negociación colectiva  
y la situación del empleo en la  
provincia

**UGT CLM DEFIENDE  
TUS DERECHOS EN LA  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA**



# CON TUS GANAMOS

GANAMOS  
TODAS Y TODOS.



PRESENTATE A  
LAS ELECCIONES  
SINDICALES DE  
TU EMPRESA.



◀ [PRESENTATE AQUÍ](#)

#SOMOSUGT  
#CONUGTGANAS

**UGT**    
Castilla-La Mancha



# BONO ALQUILER JOVEN EN CASTILLA-LA MANCHA

## AYUDAS PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

Podrán ser beneficiarias de esta ayuda de **250€ mensuales** para el alquiler todas las personas mayores de edad que cumplan los siguientes requisitos:

- 1** Tener **35 años o menos** en el momento de solicitar la ayuda
- 2** Poseer la **nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo**, Suiza. En el caso de las personas extranjeras no comunitarias deberán hallarse en situación de estancia o residencia regular en España
- 3** Ser titular o estar en condiciones de suscribir, en calidad de persona arrendataria, un **contrato de arrendamiento** de vivienda o alquiler en CLM
- 4** Disponer **al menos de una fuente regular de ingresos iguales o inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) referido a 14 pagas**. Las personas perceptoras de una prestación social pública podrán acceder a la ayuda siempre que puedan acreditar una vida laboral de, al menos, 90 días de antigüedad en los seis meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud, o una duración prevista de la fuente de ingresos de, al menos, seis meses contados desde el día de su solicitud



La duración de la ayuda es de **2 años**, a contar desde el 01/01/2022

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día **30/04/2023**



# BENEFICIOS DEL BONO SOCIAL ELÉCTRICO

## ¿A qué tiene derecho el beneficiario del bono social eléctrico (BSE)?



- 1** Hasta el 31 de diciembre de 2022, un **descuento** del 60% (vulnerables), 70% (vulnerables severos) y 100% (en riesgo de exclusión social). Después los porcentajes para los dos primeros serán del 25% y del 40%.
- 2** Automáticamente disfrutará del **bono social térmico (BST)**.
- 3** **Se prohíbe el corte de electricidad y gas** a los consumidores que estén en riesgo de exclusión social o formen parte de una unidad de convivencia, en la que haya al menos un menor de 16 años, alguno se encuentre en situación de dependencia reconocida de grado II o III, o tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y se acredite la vulnerabilidad social por los servicios sociales de las Administraciones Públicas.
- 4** Se garantiza un **Suministro Mínimo Vital (SMV)** a los consumidores vulnerables y vulnerables severos, de 3,5 KW/h de electricidad, desde el cuarto mes del impago, durante seis meses.
- 5** **Mejoras en las facturas, más claras.**
- 6** **Plazos de impagos mayores.** Cuentan con un período más prolongado que el resto de consumidores, para hacer frente a las facturas impagadas (4 meses desde la primera notificación de impago, frente al plazo general de 2 meses).
- 7** **Posibilidad de contratar dos potencias.**
- 8** **Se beneficiará de las posibles bajadas de precios**, sobre todo tras la aplicación del mecanismo ibérico.
- 9** **No tendrá que contratar servicios adicionales**, como mantenimiento, permanencia, seguros, etc.

Consulta el texto completo de la "Guía básica para acceder al bono social eléctrico y térmico" en nuestra página web: <https://www.ugt.es>

# ¿Quieres opositar?

ESTAMOS PARA AYUDARTE



*Actualizadas!*

**Regional**



Escanea el código QR y selecciona aquellas que sean de tu interés

**Nacional**



Conoce con detalle las nuevas ofertas regionales y nacionales

**Conoce las diferentes ofertas de empleo público**



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha



CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA - LA MANCHA



# ¿Buscas trabajo?

**ESTAMOS PARA AYUDARTE**

**Conoce las diferentes  
ofertas de empleo del  
SEPE**

Escanea el código  
QR y selecciona  
aquellas que sean de  
tu interés



*Actualizadas!*



New job